



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 18-12-89

NUM.: 106

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### RESOLUCION DEL PLENO

Págs.

Sobre la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la integración de minusválidos.

998

### ACUERDO DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones a conceder por el Gobierno regional por razón de tormentas y lluvias torrenciales a determinados municipios.

998

**RESOLUCION DEL PLENO**

El Pleno de la Diputación General en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1989, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica:

- Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la integración de minusválidos. (Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 97/89, de 21 de julio).

**Resolución:**

"Se insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a fin de favorecer la integración social de los minusválidos, a que adopte las siguientes medidas:

1ª. Que se condicione la concesión de ayudas fiscales y subvenciones al acatamiento de la Ley de Minusválidos. (Ley 13/1982, de 7 de abril y R.D. 11 de mayo núm. 1451/83).

2ª. Que se adopten medidas de impulso del asociacionismo entre los minusválidos y promoción del voluntariado social, con apoyo a las organizaciones no gubernamentales dedicadas a estas tareas.

3ª. Se elabore una relación precisa de minusválidos adscritos en las plantillas de las administraciones públi-

cas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para establecer las plazas disponibles como oferta a personas con deficiencias.

4ª. Se convenga con el INEM la posibilidad de que el mencionado organismo disponga de una lista de personas susceptibles de contrato bajo las disposiciones de la Ley."

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

**ACUERDO DEL PLENO**

El Pleno de la Diputación General en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1989 rechazó una vez debatida la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones a conceder por el Gobierno regional por razón de tormentas y lluvias torrenciales a determinados municipios, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 92/89, de 29 de mayo.

Se ordena la publicación, de con-

formidad con lo establecido en el art.

71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION  
BOLETIN OFICIAL

Un año ..... 2.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 50 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES  
SERVICIO DE PUBLICACIONES  
DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA  
Marqués de San Nicolás, s/n.  
26001 LOGROÑO  
(La Rioja)